

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 118 -2026-GRL-GR

Belén, 14 de enero del 2026

**Visto;** el Memorando N°145-2026-GRL-GR, de fecha 14 de enero del 2026, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2025-GRL-GR, de fecha 06 de enero del 2025, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, Ratifica la Designación al **Lic. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS**, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:


Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";


Que, el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**


Que, del documento del Visto se tiene que se da por **concluida la DESIGNACION** a partir del 14 de enero del 2026, al **Lic. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS**, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;


Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 10 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la **DESIGNACION** al **Lic. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS**, a partir del 14 de enero del 2026, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 118 -2026-GRL-GR

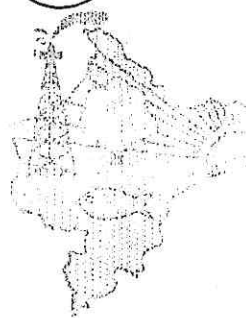
Belén, 14 de enero del 2026

Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge René Chávez Silvano
Gobernador Regional





GOBERNACION REGIONAL

Rio Amazonas
Departamento de Loreto

COPIA

MEMORANDO N° 145 -2026-GRL-GR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	
Gerencia Regional de Recursos Humanos	
SECRETARIA	
15 ENE 2026	
N° REG.	02.08/M
FIRMA	[Firma]

Señor : Manuel Jesús Pandal Rojas

Asunto : Comunica término de designación en cargo de confianza

Referencia : Memorando N° 494-2023-GRL-GR.
RER. N° 485-2023-GRL-GR.
Memorando N° 047-2024-GRL-GR
RER. N° 048-2024-GRL-GR
Carta N° 01-2025/MJPR
Memorando N° 027-2025-GRL-GR
RER. N° 037-2025-GRL-GR
Oficio N° 276-2025-GRL-GGR-GRSC/G

Fecha : Belén, 14 ENE. 2026

Por medio del presente comunico a usted que, a partir de la fecha se da por CONCLUIDA su designación en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, la misma que será ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por CHAVEZ
SILVANO Jorge Rene FAU
20493196902 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2026 14:26:57 -05:00

RER N° 118-26
14-01-26

Copia
GGR
GRA
SGRRRH
Archivo
JRCHS/o, orbo.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 037 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de enero del 2025

Visto; El Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos N° 155-2023-GRL-GGR-GRRRHH, de fecha 31 de julio de 2023, y el Memorando N°027-2025-GRL-GR, de fecha 06 de enero del 2025, mediante el cual el. Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, RATIFICA LA DESIGNACION, al LIC. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°485-2023-GRL-GR de fecha 08 de agosto del 2023, se DESIGNA a partir del 08 de agosto del 2023, al LIC. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2024-GRL-GR, de fecha 08 de enero del 2024, se RATIFICA LA DESIGNACION, a partir del 08 de enero de 2024, al Lic. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas;

Que, del documento del Visto de la presente Resolución, se tiene que el. Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, ha dispuesto RATIFICAR LA DESIGNACION, al LIC. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 037 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de enero del 2025

responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR LA DESIGNACION, al LIC. MANUEL JESUS PANDAL ROJAS, en el cargo de confianza como Gerente Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Artículo 2°.- MANTENER SUBSISTENTE, los demás extremos de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°485-2023-GRL-GR, y Resolución Ejecutiva N° 048-2024-GRL-GR, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Benito Chávez Silvano
Gobernador Regional